

**MUNICIPALIDAD DE BARILLAS,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA C. A.
TELÉFONO 7780-2111**

El infrascrito Secretario Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz Barillas, Departamento de Huehuetenango, en cumplimiento al artículo: 10, numeral 26, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República: COMUNICA: Que el informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, su sistema de registro y sus categorías de información, procedimiento y facilidades de acceso de la Municipalidad de Santa Cruz Barillas, Departamento de Huehuetenango es como sigue:

1. 1 FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO
La Municipalidad y sus dependencias que la integran, manejan su propio archivo para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los parámetros de protección que existen, en forma física y electrónica. El objetivo primordial es recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar y resguardar los documentos generados por cada uno, permitiendo la disponibilidad inmediata de la información.

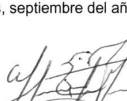
1. 2 SISTEMA DE REGISTRO
Cada dependencia, direcciones y secretaría de la municipalidad, registran la información dentro de los sistemas utilizados, física y digital, en forma cronológica, fecha, asunto, orden numérico e impreso, quienes se responsabilizan por su resguardo y sistematizar los expedientes.


El Concejo Municipal, a través de su representación legal, en este caso, el Alcalde Municipal, da a conocer a los Alcaldes comunitarios, COCODES, COMUDE, entre otros, que toda la información de la administración de la municipalidad es pública y de fácil acceso al solicitante

1. 3 CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN
La información contenida en los archivos es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

1. 4 PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO
La información que es proporcionada al solicitante, es a través de la entrega de la Unidad de Información Pública, la cual se fundamenta en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, el cual se agiliza como un mecanismo de control administrativo para el procedimiento a seguir y así obtener la información al realizar una solicitud verbal, escrita, por teléfono al 77802111, por correo electrónico a la dirección, informacionpublicabarillas@gmail.com, entre otros, oficina ubicada en la 3.ª. Avenida 2-29, zona 1, segundo nivel de la Municipalidad de Santa Cruz Barillas, así mismo se cuenta con página web, www.munibarillas.gob.gt, para realizar la consulta de la información de oficio.

Santa Cruz Barillas, septiembre del año 2,023


Gilberto Francisco Manuel
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Cruz Barillas


Froebel Baldemar Molina
Secretario Municipal
Municipalidad de Santa Cruz Barillas

www.munibarillas.gob.gt(285542-2)-2-octubre3ra Av 2-29 zona 1, Barillas

SEMBRANDO EL DESARROLLO CON HUMILDAD Y TRANSPARENCIA

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del lunes dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023)



Licda. María Regina Flores
Secretaria General
Dirección General del Diario de
Centro América y Tipografía Nacional

